

ESTUDIO



PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO PARQUE NACIONAL PUYEHUE, REGIÓN DE LOS RÍOS

INFORME 3 “MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICO” Enero 2015

Mandante



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL
Corporación Regional de
Desarrollo Productivo

Ejecutor



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES
ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES
LABORATORIO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

LABORATORIO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Escuela de Ciencias Ambientales – Facultad de Recursos Naturales - Universidad Católica de Temuco
Rudecindo Ortega 02950 – Campus Norte – Temuco
www.uct.cl – lpt@uct.cl – 452205465 – 452205469

Índice de contenidos

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA.....	5
1. Formulación.....	5
2. Ejecución.....	6
3. Evaluación.....	7
Estructura de los actores asociados al Modelo de Gestión Estratégico.....	8
III. RESULTADOS.....	12
1. Herramientas de Manejo Turístico.....	13
1.1. Información de visitantes.....	14
1.2. Monitoreo turístico.....	14
1.3. Planificación de los recorridos.....	17
1.4. Operadores turísticos y los reportes de campo.....	17
1.5. Conservación de los sitios de visita.....	19
2. Estrategia de Sostenibilidad.....	20
2.1. Lineamiento de Conservación e Investigación.....	221
2.2. Lineamiento de Difusión y vinculación con redes.....	263
2.3. Lineamiento de Administración, operación y gestión financiera.....	294
2.4. Instrumentos de escala regional que contribuyen al desarrollo territorial del Parque Nacional Puyehue y áreas aledañas.....	25
4. BIBLIOGRAFÍA.....	36

I. Introducción

Actualmente, a nivel país la Región de Los Ríos es una de las que posee el mayor potencial para el desarrollo de la actividad turística, siendo considerada como el acceso norte a la Patagonia chilena, y eje articulador de la oferta turística en el sur de Chile (SERNATUR 2012). Su importancia, radica en que tiene acceso marítimo, además de vínculos trasandinos y posee un alto potencial para la consolidación de circuitos internacionales (Figura 1).

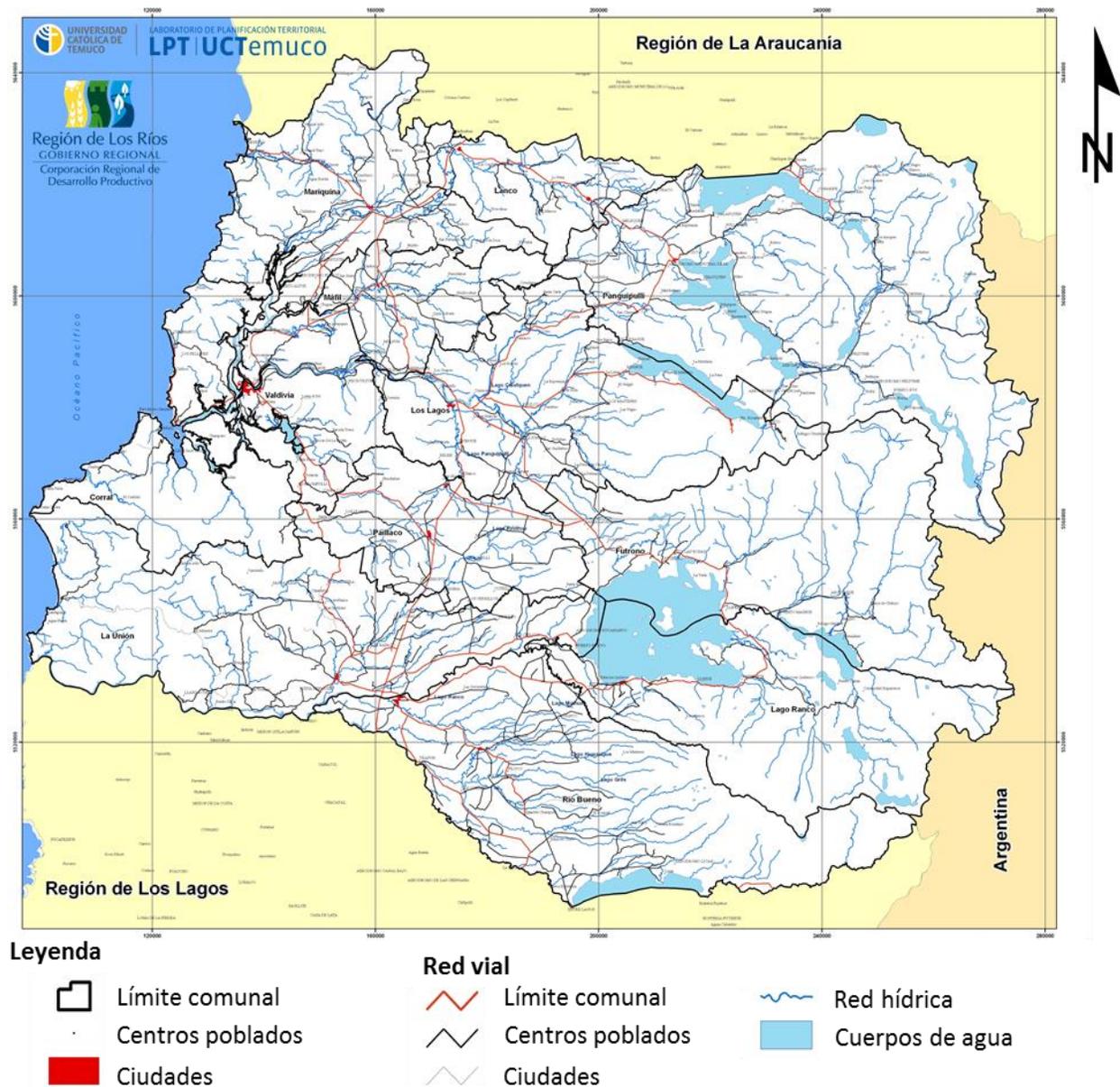


Figura 1. Carta base Región de Los Ríos. Fuente: Elaboración propia.

La calidad y cantidad de sus atractivos turísticos, son representadas por espacios de naturaleza, donde se pueden desarrollar múltiples actividades tanto recreativas, deportivas, científicas, como culturales, asociadas a Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE) y Áreas Protegidas Privadas (APP). Sin embargo, existen zonas que se encuentran subutilizadas o fuera de los circuitos tradicionales de turismo, e inclusive a veces sólo parte de ellas poseen condiciones para transformarse en un “destino turístico” de alcance regional, nacional o internacional, definiéndose como un recurso limitado que debe ser potenciado y resguardado para garantizar su sustentabilidad en el tiempo.

En el presente capítulo, se propone un “Modelo de Gestión Estratégico” que recoge la información levantada de las etapas anteriores y se articula con la información vigente y disponible en las políticas e instrumentos de planificación tanto normativos, sectoriales, como estratégicos, con el propósito de incorporar una visión holística, y así potenciar las oportunidades y vocaciones de los territorios aledaños al Parque Nacional Puyehue.

El Modelo de Gestión Estratégico, tiene como objetivo proponer los procedimientos para la administración, explotación y aprovechamiento del área norte del Parque Nacional Puyehue, correspondiente a las comunas de Río Bueno y Lago Ranco de la Región de Los Ríos, otorgando sostenibilidad y coherencia a la planificación y gestión del territorio.

Para la implementación de este modelo, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, juega un rol fundamental como articulador entre los requerimientos y demandas de los territorios y entre la oferta pública de bienes y servicios lo que facilitará y permitirá una mejor orientación y eficiencia de las políticas y por ende, de la inversión pública.

La propuesta, se orienta a fortalecer los sectores aledaños a las rutas de acceso al Parque Nacional Puyehue y disponer de información georreferenciada de sus programas y proyectos, a modo de salvaguardar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 369 de 1994: mantener y mejorar recursos de la flora y fauna silvestre y racionalizar su utilización; Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentran en peligro o en estado de erosión; mantener y mejorar los sistemas hidrológicos naturales; y Preservar y mejorar los recursos escénicos naturales, los elementos culturales ligados a un ambiente natural.

II. Metodología

La construcción del Modelo de Gestión Estratégico¹, resultó de la integración de diversas fuentes tanto secundarias, nacionales como internacionales, respecto a modelos de organización territorial con eje de desarrollo en el turismo de intereses especiales, en este contexto, proponemos como Modelo de Gestión un marco de acción similar a lo establecido en el Estudio de la Reserva Nacional Mocho-Choshuenco, debido a que ambos abordan la planificación en espacios naturales protegidos (Amador et al, 1996; Cifuentes et al, 1999), y desde el punto de vista metodológico los procesos de planificación y gestión territorial deben promover aunar metodologías que permitan realizar intervenciones a nivel territorial (Gómez. 2012).

Este modelo de gestión hace énfasis en la interacción de diversos actores, en las distintas fases que se detallan a continuación:

1. Formulación

En la etapa de formulación del Modelo de Gestión Estratégico, se realizará una revisión de la situación actual de las herramientas para el manejo de información turística e iniciativas y proyectos, considerando el Parque y su área de influencia² (Figura 2).

¹ La metodología descrita en el presente informe, se basa en lo propuesto en el Estudio Intensidad de Uso Público en la Reserva Nacional Mocho Choshuenco, Región de Los Ríos, 2014;

² Área de influencia: área delimitada en base a las actividades productivas tanto turísticas como agropecuarias vinculadas e influenciadas por el Cordón Caulle y su entorno, definido en este sentido a partir de las Unidades Territoriales Productivas resultantes del Estudio de "Análisis territorial productivo del Cordón Caulle, como línea de base para la puesta en valor del territorio basado en la innovación y el emprendimiento" (LPT-UCT, 2013).

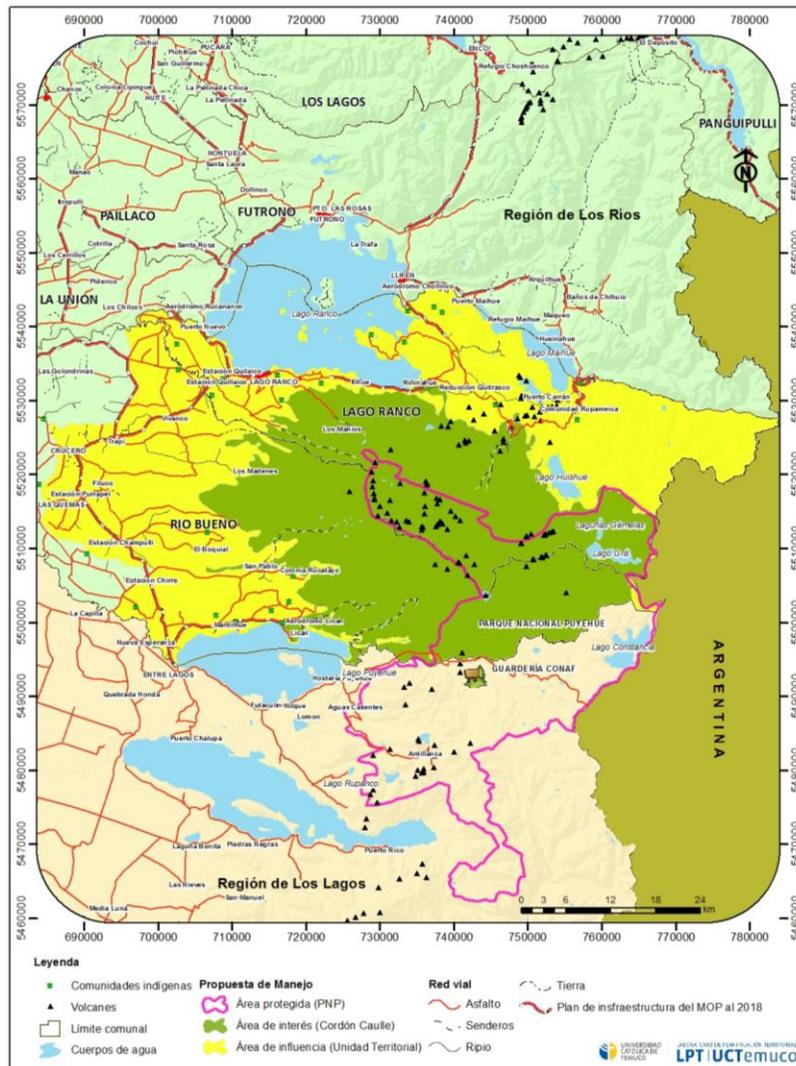


Figura 2. Carta base del área de estudio. Fuente: Elaboración propia.

2. Ejecución

Esta fase consiste en asignar a cada objetivo, las líneas de acción, planes, proyectos o programas que contempla el Modelo de Gestión Estratégico, los organismos y/o entidades vinculadas y el período que comprende la realización de cada una de ellas. A su vez, considera la marcha de lo planificado, siendo fundamental la validación y activa participación de las instituciones que administran el territorio, es decir, el Gobierno Regional de Los Ríos (GORE) a través de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y Bienes Nacionales (BB.NN.). En relación a los municipios tanto de Río Bueno como de Lago Ranco, estos tendrán la misión de complementar la

incorporación e integración tanto de recursos como de logística, necesarios para su apropiada implementación, incluyendo el Modelo de Gestión en las futuras modificaciones y/o actualizaciones de Planes de Desarrollo Comunal (PLADECOS), Planes de Desarrollo Turístico (PLADETUR), entre otros, en función de dar aprovechamiento y valor al Parque Nacional Puyehue como parte de su comuna.

Con respecto a la validación del modelo, este se realizará mediante un taller de análisis estratégico con actores pertinentes en el mes de marzo de 2015 (día por confirmar), la cual fue acordada con la contraparte técnica.

3. Evaluación

En esta etapa, se considera la revisión de los factores internos y externos, evaluación de las propuestas y su nivel de implementación, entre otros, considerando criterios de evaluación e indicadores de seguimiento como por ejemplo: Cantidad de visitantes, infraestructura ejecutada y espacios licitados.

Para la evaluación de las propuestas, el Modelo de Gestión Estratégico debe considerar los siguientes criterios:

- a) *Sistémico*: Considera la realidad del Parque y su entorno como una estructura de elementos interdependientes y que pueden afectarse entre sí. Estos elementos poseen una localización, organización y comportamiento particular y dinámico. En este contexto, el Modelo de Gestión Estratégico entiende que afectar o incidir un elemento del sistema, por ejemplo, a través de una intervención sectorial, provocará efectos sobre otros componentes.
- b) *Propositivo*: El Modelo de Gestión Estratégico se debe caracterizar por el uso de palabras como: cliente, calidad, servicio, valor, incentivo, innovación y flexibilidad. Debe buscar resultados que sean valorados por la ciudadanía, buscar valor, calidad, adhesión a las normas y fomentar consensos.
- c) *Estratégico*: Implica que el Modelo debe tener la capacidad de adaptación, cambio y/o flexibilidad que permitan que la gestión sea maleable al mundo actual.

Estructuración de los actores que participan del Modelo de Gestión Estratégico

La estructura general del Modelo de Gestión Estratégico tiene como principal eje la participación de actores en distintas instancias y se representa de la siguiente manera (ver Figura 3) y se desglosa a continuación:

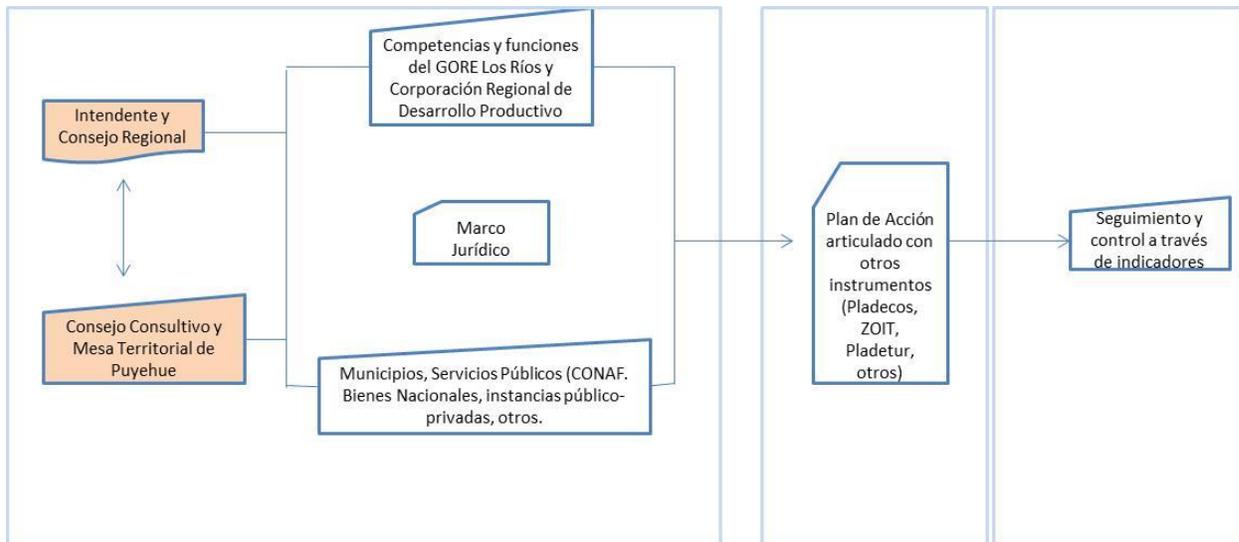


Figura 3. Flujo esquemático del Modelo de Gestión Estratégico del Parque Nacional Puyehue, Región de Los Ríos.

1) Intendente, Consejo Regional, Consejo Consultivo y Mesa Territorial: Para gestionar el Parque Nacional Puyehue y su área de influencia en la Región de Los Ríos, debe existir una voluntad de querer actuar sobre el territorio a través de instrumentos de planificación, planes, políticas o programas con la finalidad de corregir disfuncionalidades, inequidades, segregación, falta de movilidad y accesibilidad. Para lograrlo, la voluntad debe emanar desde el Intendente y el Consejo Regional (CORE), de este modo, las intenciones de intervención sobre el territorio se pueden vincular directa o indirectamente con los fines que establecen las políticas u otros instrumentos. En este caso, el instrumento de mayor jerarquía a nivel regional es la Estrategia de Desarrollo Regional de Los Ríos (ERD, 2009), carta de navegación que fija los ejes prioritarios de desarrollo, tanto económico, social y ambiental. Así también, existen instrumentos de igual o menor escala, que cuentan con objetivos específicos, metas e indicadores, los que además entregan un contexto para las orientaciones, políticas y decisiones sobre el área de planificación.

Además en la etapa de implementación debe existir la participación activa del Consejo Consultivo del Parque en conjunto con una Mesa Territorial que integre la visión de conjunto

de la opinión de los actores territoriales empoderados y comprometidos tanto con el Parque como con el área de influencia al mismo.

- 2) Marco Jurídico:** El Modelo de Gestión Estratégico debe considerar la normativa vigente, así como las modificaciones de las leyes, normas y reglamentos que se han identificado como gravitantes y necesarias para conducir el destino del Parque y su entorno.

A continuación, se nombran las leyes de carácter general y específico que regulan el Marco Jurídico:

a) Legislación de carácter general:

La Constitución Política del Estado de Chile en su D.S. N° 1150 del año 1980, en varios incisos de su artículo 19, se refiere al medio natural, estableciendo los siguientes preceptos:

- La Constitución asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
- Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.
- La Ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

b) Legislación de carácter específico:

- Ley de Bosques, D.S. N° 4363, del año 1931, del Ministerio de Tierras y Colonización, Artículo 10 y 11.
- Código Civil del año 1855, Artículo 589, 590, 595, referidos a los Bienes del Estado.
- D.F.L. N° 294, del año 1960, establece las funciones del Ministerio de Agricultura.
- D.L. N° 1939 del año 1977, relativa a la administración de los bienes del Estado.
- D.S. N° 43 del año 1990, declara Monumento Natural la especie *Araucaria araucana*.
- D.S. N° 276, del año 1980, Reglamento sobre el uso del fuego.
- D.S. N° 55 del año 1970 del Ministerio de Economía, Reglamento sobre camping, disposición de basuras y agua Potable.

- D.S. N° 301 del año 1984, del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario de camping o campamentos de Turismo.
 - Ley N° 18.362, del año 1984, del Ministerio de Agricultura crea el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), fija las categorías, su administración y las prohibiciones.
 - Ley N° 19.300, del año 1994, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de la República, Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.
 - Ley N° 18.248, del año 1983, Código de Minería. Establece normas para labores mineras en las ASPE.
 - D.S. N° 95/01 de MINSEGPRES, modifica el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de Diciembre del año 2002.
 - Ley N° 19.253, del Ministerio de Planificación y Cooperación del año 1993, Ley Indígena.
 - D.S. N° 291, del Ministerio del Interior año 1993, Orgánica Constitucional, sobre gobierno y administración regional. Determina funciones de los gobiernos regionales en orden a fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
 - D.S. N° 186, del Ministerio de Agricultura del año 1994, Delega en el Ministerio de Agricultura la facultad de suscribir Decretos de Creación de Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.
 - D.S. N° 1099, del Ministerio de Tierras y Colonización del año 1940, Reglamenta explotación de los árboles de Ulmo y Tineo.
 - Ley N° 17.288, del año 1970, del Ministerio de Educación sobre Monumentos Nacionales.
 - Ley N° 18.892 del año 1989, Ley General de Pesca y Acuicultura, Art. 158 y 159.
 - D.F.L. N° 2.565 del año 1979, sustituye D.L. 701, que somete los terrenos forestales y diversas disposiciones.
- c) *Marco legal internacional:*
- D.S. N° 254, del año 1967, del Ministerio de Relaciones Exteriores, promulga Convenio sobre resguardo de Bosques fronterizos contra incendios.

- D.S. N° 531, del año 1967, del Ministerio de Relaciones Exteriores, promulga Convención para la protección de la flora, fauna y las bellezas escénicas naturales de América.
- D.S. N° 141, del año 1975, del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprueba Convención sobre Comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre.
- D.S. N° 771, del año 1981, del Ministerio de Relaciones Exteriores, promulga la Convención sobre zonas Húmedas de importancia internacional, especialmente como hábitat de las Aves Acuáticas.
- D.S. N° 1.963, del año 1994, del Ministerio de Relaciones Exteriores, promulga el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

3) Competencias y funciones del GORE Los Ríos y organismos sectoriales como no sectoriales:

Según lo planteado en el párrafo anterior, es fundamental conocer el Marco Jurídico vigente, ya que sólo así, es posible visualizar las oportunidades de acción de los actores y de los organismos que administran el espacio regional (GORE Los Ríos a través de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo), con la finalidad de mejorar su capacidad de intervención y potenciarlo como ente coordinador y tomador de decisiones. Junto con ello, la labor de los municipios y servicios más involucrados (Bienes Nacionales y CONAF) favorecerán la gestión. Además, se debe promover la articulación a través de una “Estrategia de Sostenibilidad” que corresponde al cruce de las propuestas y/o acciones expresadas en la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT de Los Ríos)³ y las Políticas Sectoriales vigentes (Turismo y Silvoagropecuaria), las cuales serán implementadas en el corto, mediano y largo plazo según corresponda.

4) Plan de Acción Articulado: Se estructura a partir de la definición de lineamientos estratégicos que constituyen los objetivos fundamentales a los que pretende dar respuesta el Modelo. Cada lineamiento estratégico contiene objetivos específicos, enunciados en forma de

³ Es importante señalar que el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) se encuentra en elaboración (Etapa de Anteproyecto), es decir, que su Plan de Acción y Gestión se encuentra en proceso de revisión y ajuste. Por este motivo, sólo se considerarán los Programas asociados a: Equipamientos y servicios a la sociedad; Conservación del Patrimonio Natural y Cultural; Sistemas de Transporte y Comunicación; y Actividades Productivas.

programas de acción y su vez, estos programas se concretan en un conjunto de acciones que constituyen la unidad básica y operativa del Plan y que requieren de una descripción específica y detallada. El presente modelo recoge las propuestas de los instrumentos mencionados en la letra “c” del Marco Jurídico. Además, se consideran otros instrumentos que tienen vinculación con el territorio y que constantemente se actualizan y generan información (Pladetur, Pladecos, otros).

- 5) **Sistema de Indicadores:** Su objetivo es dar un seguimiento a los lineamientos estratégicos y su fuente de información emana de los sectores regionales. Existen indicadores simples y otros de carácter agregado, llamados índices.

III. Resultados

El turismo de naturaleza y cultural, es una actividad productiva que se sustenta en base a la conservación del patrimonio con la finalidad de generar ingresos para comunidades locales. Cuando ésta se desarrolla de manera planificada y ordenada, contribuye al desarrollo sostenible, en cambio, cuando es implementada inapropiadamente puede tener efectos nocivos sobre al ambiente. Por este motivo, uno de los desafíos más importantes para el turismo regional, es el manejo de un crecimiento gradual de la actividad, es decir, su diversificación, la generación de beneficios para las comunidades locales y en este caso la promoción del Parque Nacional Puyehue como un polo de desarrollo local intercomunal, regional e internacional (Figura 4).

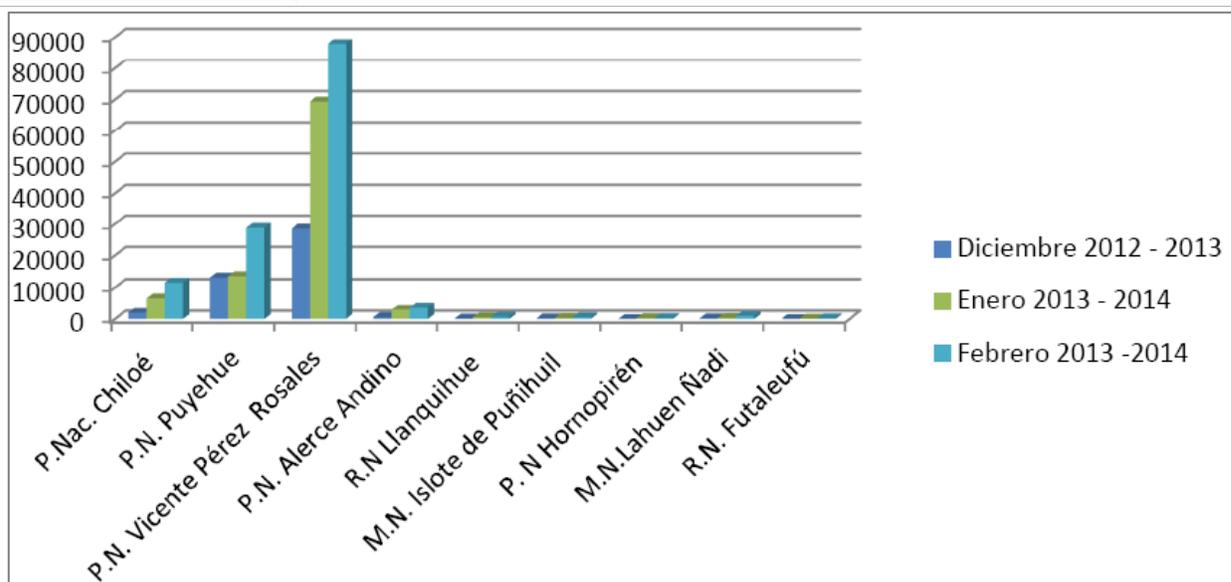


Figura 4. Registro gráfico de visitantes a Áreas Silvestres Protegidas periodo 2013-2014.

Fuente: SERNATUR Región de Los Lagos.

El manejo de la actividad turística en un Parque Nacional requiere de la capacidad y el compromiso de la institución responsable. En este contexto, el presente modelo apunta a fortalecer el Proceso de Uso Público del Parque Nacional Puyehue. Para esto, es necesario contar con alianzas estratégicas que permitan realizar una mejor supervisión de aspectos como itinerarios, manejo, monitoreo de visitas, nivel de satisfacción del usuario y una toma de decisiones más expedita y efectiva con el objetivo de beneficiar la conservación del parque y por ende la calidad como producto turístico.

1. Herramientas de Manejo Turístico

En la actualidad, la Región de Los Ríos cuenta con al menos un acceso formal por el sector de Contrafuerte, por lo tanto se dispone de un sistema de información turístico poco articulado en este territorio cordillerano, que permita conocer sobre el mercado actual, sus requerimientos y el nivel de satisfacción del usuario. Solamente existe un registro de quienes ingresan al Parque por la Región de Los Lagos, donde se encuentra el único acceso formal de tránsito vehicular (INE, 2014), información que no es detallada ni suficiente para realizar la toma de decisiones con respecto a su gestión. Por este motivo, es preciso contar con instrumentos apropiados que permitan recopilar la información

necesaria, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones con respecto a las estrategias que se quieran implementar en el Parque, y de este modo, potenciar su uso.

A continuación, se proponen algunas herramientas y consideraciones que permitirán la recopilación y/o levantamiento de información turística en el marco del estudio, además de considerar las propuestas y/o acciones relacionadas a cada herramienta, descritas en el Plan de Manejo del Parque Nacional Puyehue (CONAF, 2008).

1.1. Información de visitantes

Permite conocer en detalle el volumen y el perfil de los visitantes al parque, como por ejemplo, el origen de los visitantes, es decir, si son nacionales o extranjeros, género de los visitantes, estadía (horas), se puede obtener el porcentaje anual y realizar proyecciones de crecimiento de visitas. El contar con información detallada, se considera una ventaja a la hora de tomar decisiones, por este motivo, el proceso de recolección, almacenamiento y procesamiento debe ser diseñado para una fácil aplicación. Este trabajo debe estar a cargo de personal de CONAF, como organismo administrador del Parque y además de personal de SERNATUR, el cual es responsable de sistematizar el levantamiento de información para preparar los informes anuales estivales, generar información al visitante y difundir las bondades de este Parque, entre otras gestiones. En el caso del Parque Nacional Puyehue, esto se presenta de manera explícita en su Plan de Manejo (Programa de Uso Público) (CONAF 2008) (Tabla 1):

Tabla 1. Acciones ligadas al levantamiento de información de visitantes.
Programa de Uso Público, Plan de Manejo Parque Nacional Puyehue.

ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REQUERIMIENTOS
Realización de monitoreos de la dinámica de los visitantes.	Número de visitantes / Capacidad de carga.	Informes de monitoreo.	Recursos financieros disponibles y capacidad técnica.

Fuente: CONAF, 2008.

1.2. Monitoreo turístico

El monitoreo del uso turístico ayuda en la identificación de los sitios que están sufriendo impacto, lo que facilita la generación e implementación de acciones de manejo, por este motivo, es necesario contar con protocolos para la medición de indicadores y llevar un registro de la información. Para su

realización, es necesario contar con la logística para el trabajo en terreno, es decir, cartografía impresa, el uso de equipos GPS que faciliten el reconocimiento y georreferenciación de áreas de interés, senderos, zonas de riesgo, entre otros.

El monitoreo debe ser dinámico y diferenciado, con el objetivo de realizar revisiones periódicas y disponer de una solidez de los datos. En algunos casos, como en los indicadores relacionados con biodiversidad, requerirán de rigurosidad en su recolección y procesamiento, para así disponer de información válida, que permita hacer las inferencias correctas. Por lo tanto, CONAF debe considerar la adquisición de herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica) y GPS. De esta forma, se asegura de que la información sea de utilidad y dominio de CONAF para su administración, edición, actualización y elaboración. De esta manera, cualquier decisión sobre el parque tiene un respaldo técnico, por ejemplo, restringir el libre acceso a un área específica a causa de alguna maniobra de restauración, lo que lleva consigo un recalcule en su capacidad de carga, entre otras.

A continuación, se describe el listado de acciones de monitoreo que contempla el Plan de Manejo del Parque Nacional Puyehue (Tabla 2 y 3):

Tabla 2. Acciones ligadas a estudios de impacto por uso público.
Programa de Uso Público, Plan de manejo Parque Nacional Puyehue.

ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REQUERIMIENTOS
Realización de estudios de impacto del uso público (capacidad de carga).	Estudio de capacidad de carga/sendero.	Número de informes presentados a evaluación.	Recursos financieros disponibles.
Conocimiento adecuado acerca de los procesos biológicos y geológicos que ocurren en los diferentes ecosistemas representativos de la unidad.	Estudios realizados por instituciones académicas o investigadores, referentes a estos procesos. Estudios realizados por alumnos practicantes o tesistas.	Informes de los estudios. Trabajos de prácticas o tesis realizadas en la unidad.	Interés de los científicos en realizar investigaciones en la unidad. Facilidades para los investigadores para realizar estudios en la unidad.
Control y regularización en la introducción de especies al interior de la unidad.	% de especies introducidas disminuye en el tiempo. Las poblaciones de especies introducidas están controladas.	Informes de patrullaje.	Capacidad fiscalizadora en la unidad.
Control de las poblaciones de especies	% de especies exóticas disminuye en el tiempo.	Informes de patrullaje.	Existe voluntad de la comunidad que habita en

exóticas introducidas al interior del área.	Las poblaciones de especies exóticas están controladas.		el interior del parque para controlar las poblaciones de especies exóticas.
Censo de especies introducidas en la unidad.	% de especies introducidas en la unidad y su dinámica en el tiempo.	Informes de patrullaje y vigilancia.	Recursos financieros disponibles. Capacidad técnica.
Identificación espacial de las poblaciones de especies introducidas.	Mapa georreferenciado de las poblaciones de especies introducidas.	Mapa que identifique las poblaciones de especies introducidas.	Recursos financieros disponibles. Capacidad técnica.
Creación de un Plan para la fiscalización y control de la introducción de especies exóticas.	Plan de control de la introducción de especies.	Programa operativo.	Recursos financieros disponibles. Capacidad técnica.

Fuente: CONAF, 2008.

Tabla 3. Acciones ligadas a estudios de impacto por uso público.
Programa de Manejo de Recursos, Plan de Manejo Parque Nacional Puyehue.

ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REQUERIMIENTOS
Catastro de las especies de flora y fauna existente en la unidad y sus estados de conservación por un periodo de 6 años.	Informe de catastro de la biodiversidad de flora y fauna existente en la unidad. Informes de monitoreo.	Documento registrado.	Capacidad técnica en la unidad para desarrollar la actividad.
Crear planes de monitoreos para las poblaciones de especies con problemas de conservación.	N° de planes de operativos de Monitoreo.	N° de informes entregados por cada plan monitoreo operativo.	Capacidad técnica en la unidad para desarrollar la actividad recursos financieros disponibles.
Crear reglamento sobre la tenencia de introducción de especies a la unidad.	Reglamento operativo para la tenencia e introducción de especie al interior de la unidad.	Reglamento operativo.	Capacidad técnica en la unidad para desarrollar la actividad recursos financieros disponibles.
Identificar espacialmente y controlar zonas sensibles de daños de los recursos naturales existentes en la unidad.	N° de Informes de inspección y vigilancia. N° de denuncias realizadas a las autoridades competentes.	Mapa georreferenciado de situaciones sensibles de daño.	Capacidad técnica en la unidad para desarrollar la actividad recursos financieros disponibles.
Plan de Vigilancia en aquellas áreas donde se	Plan de vigilancia y fiscalización.	Programa operativo.	Capacidad técnica en la unidad para desarrollar la

produce extracción de recursos naturales.

actividad recursos financieros disponibles.

Fuente: CONAF, 2008.

En esta etapa será necesario contar con la sociabilización al corto plazo de los Guardaparques como Personal en Contacto (PEC), en relación a los instrumentos y herramientas de monitoreo en el Parque.

1.3. Planificación de los recorridos

El aumento de visitas al Parque en época estival requiere de la planificación de una serie de itinerarios con el objetivo de minimizar los impactos que pudiera provocar en áreas frágiles. En este sentido, es necesario evaluar previamente los lugares a visitar por agencias y/o empresas antes de establecer los recorridos. Para lograrlo, se propone el uso de un sistema informático de uso exclusivo del parque que genere la información de los circuitos e itinerarios de las agencias y/o empresas que presten servicios de visitas. De esta forma, se podrán identificar los lugares “sobrecargados” y los lugares “subutilizados” para cada época del año, lo que permitirá conocer con anticipación los lugares que serían impactados (Tabla 4).

Tabla 4. Acciones ligadas a la Planificación de recorridos.
Programa de Uso Público, Plan de Manejo Parque Nacional Puyehue.

ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REQUERIMIENTOS
Control y regularización de las zonas de uso público.	Desarrollo de actividades compatibles en los objetivos de las zonas de uso público.	Informes de patrullaje.	Capacidad fiscalizadora en la unidad.

Fuente: CONAF 2008.

1.4. Operadores turísticos y los reportes de campo

Propone contar con un grupo de operadores o agencias de turismo especializados en el Parque Nacional Puyehue, que fomenten la difusión y posicionamiento como un producto turístico de calidad.

Para concretarlo, se deberán habilitar espacios de comunicación entre la administración del parque y los operadores que sean efectivos, ya que estos últimos, son los que generan la información al mercado del turismo. Por esta razón, es importante fomentar la generación de incentivos que refuerce

la comunicación, que estimule el traspaso de buenas prácticas con la finalidad de establecer un monitoreo y evaluación constante de los recursos del Parque y sus sitios de visita.

Un elemento importante que forma parte del trabajo de los operadores turísticos, son los reportes de campo que elaboran.

La información contenida en estos reportes, le permitirá a CONAF tener una presencia directa como indirecta, llevando un control real del área. Información que se debe sistematizar y almacenar en un sistema informático y su utilización permitiría estimar el uso real de los visitantes, asegurar el cumplimiento de los recorridos y así poder comparar los datos de visita con la información de la capacidad de carga de los sitios, entre otros (Tabla 5).

*Tabla 5. Acciones ligadas a los operadores turísticos.
Programa de Operaciones, Plan de Manejo Parque Nacional Puyehue.*

ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REQUERIMIENTOS
Se cuenta con el personal adecuado en cuanto a cantidad y calidad para la operación, fiscalización y control.	N° de guardaparques/visitante N° de cursos de capacitación y puestos en práctica.	Certificados de asistencia de cursos y sus respectivas evaluaciones.	Personal capacitado para operar en la unidad.
Requerimiento actual de personal para ser operativa la totalidad de los sectores la unidad.	N° de personal necesario para operar, fiscalizar y controlar.	Contratos de Personal.	Recursos financieros necesarios.
Análisis de los requerimientos de capacitación de los guardaparques para implementar programas de prevención, manejo, emergencias y otros.	N° de personal capacitado en cada área.	Certificados de cursos.	Recursos financieros necesarios.
Plan de capacitación para los Guardaparques.	Plan de capacitación para guardaparques.	Plan de capacitación operativo.	Recursos financieros necesarios. Interés de los Guardaparques.
Elaboración de planes anuales de prevención, manejo de recursos,	Planes actualizados de emergencias, prevención y otros.	Planes operativos.	Financiamiento y capacidad técnica.

emergencias y otros.			
Talleres de capacitación al personal guardaparque.	N° de talleres de capacitación N° de personal que han sido capacitados.	N° de personal que asiste a los talleres de capacitación.	Recursos económicos disponibles para realizar los talleres.
Diseño y coordinación para los Patrullajes. Giras guiadas. Recepción de visitantes. Control de concesiones.	N° de patrullajes permanentes y ocasionales. N° de visitantes al parque. N° de giras guiadas. N° de visitas de control. N° de reuniones de coordinación.	Informe de patrullajes. Libro y registro de visitantes. Informes. Actas de reunión con los representantes de las concesiones entregadas en el interior de la unidad.	Plan de manejo implementado. Apoyo y seguimiento técnico. Recursos humanos y de equipamiento disponibles. Se mantiene vigente contrato con las concesiones.

Fuente: CONAF, 2008.

1.5. Conservación de los sitios de visita

La conservación y/o mantenimiento de los sitios de visita repercute directamente a la hora de evaluar la calidad de un producto turístico como lo es un Parque Nacional. Por esto, es necesario realizar observaciones periódicas a los sitios de visita o chequear su estado por medio de la información que entregan los Guías o Agencias en sus reportes de campo.

Con esta información, se orientan las acciones de manejo como la demarcación de senderos, implementación de servicios básicos, reparación de miradores, entre otros (Tabla 6 y 7).

Tabla 6. Acciones ligadas a la conservación de los sitios de visita.
Programa de Operaciones, Plan de Manejo Parque Nacional Puyehue.

ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REQUERIMIENTOS
Infraestructura y equipamiento adecuado para la administración, fiscalización, control y difusión de la unidad.	N° de Centros de Información ambiental operativos. N° de refugios de vigilancia operativos. N° de senderos operativos. N° de baños públicos operativos. N° de casa de guardaparques en buen	Informes de inventario.	Existen los recursos económicos necesarios para adquirir la infraestructura y equipamiento de esta.

	estado. N° de material de información y difusión de la unidad. N° de talleres en buen estado.		
Mejoramiento en la infraestructura y en equipamiento para ser operativos los Centros de Información Ambiental.	N° de Centros de Información Ambiental operativos.	Informes de inventario Registros fotográficos.	Existen recursos financieros necesarios.

Fuente: CONAF, 2008.

Tabla 7. Acciones ligadas a la conservación de los sitios de visita.
Programa de Uso Público, Plan de manejo Parque Nacional Puyehue.

ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REQUERIMIENTOS
Mejorar la señalética de tipo indicativa e informativa.	N° de señalética/sendero. N° de señalética/lugar de interés turístico. N° de señalética /lugar de interés ecológico. N° de señalética con información acerca de la fauna y flora de la unidad.	Informes de inventario. Señalética en buen estado y situada en lugares estratégicos.	Recursos financieros disponibles. Capacidad técnica.

Fuente: CONAF 2008.

2. Estrategia de Sostenibilidad

En el presente capítulo, se describe la “Estrategia de Sostenibilidad” para el Parque Nacional Puyehue y su área de influencia. Corresponde al conjunto de medidas, iniciativas y/o propuestas a implementar en el territorio en cuestión. Para esto, se realizó una recopilación de información con respecto a las iniciativas descritas en políticas, planes y programas regionales vigentes y que tienen relación con el territorio del parque y su entorno (área de influencia).

Es importante mencionar, que la región cuenta con una Política de Turismo y una Política Silvoagropecuaria, las que en conjunto con lo expuesto en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y los programas del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (especialización de la ERD) deben estructurar un Plan de Acción integrado y alineado con ejes de desarrollo regional.

La estrategia basa su desarrollo en lineamientos asociados a: **conservación e investigación; difusión y vinculación a redes; administración, operación y gestión financiera.**

La **Estrategia**, implica la elaboración de una carta de navegación de la gestión pública y privada, debe considerar una visión de mediano y largo plazo, sobre la cual pueden desarrollarse otros instrumentos, tendientes a la planificación y gestión de este espacio promoviendo la articulación de políticas públicas sobre el Parque.

El lineamiento estratégico asociado a la **Conservación e investigación**, tiene como finalidad generar la base que permita asegurar la conservación de la integridad ecológica (estructura, funcionamiento y dinámica) de los ecosistemas de este territorio, mediante el uso racional de sus bienes y servicios. Es lineamiento debe entenderse como una herramienta de gestión que propone la protección de este espacio a través de la articulación de actores que tienen incidencia en el parque y pueden generar acciones de investigación. De esta manera, deben establecerse los medios para coordinar otras políticas (productivas, ecológicas, entre otras) que tienen una incidencia directa o indirecta muy clara sobre su conservación. A continuación se presentan algunas acciones claves en este ámbito.

2.1 Lineamiento de Conservación e Investigación

Elemento Clave 1:

Régimen Hídrico

Objetivo Final 1.1: Resguardar los comportamientos hidrológicos a través de la elaboración de estudios y monitoreos específicos sobre el recurso hídrico, que permitan la conservación de la riqueza, diversidad y formas biológicas y ecosistémicas asociadas al Parque y área aledaña

Objetivo Operativo 1.1.1:

Desarrollar estudios y monitoreos hidrológicos a nivel de cuencas y microcuencas que forman parte del Parque Nacional Puyehue y área aledaña.

Acciones:

- Elaborar cartografía detallada de las cuencas asociadas al Parque y área aledaña.
- Delimitar mediante deslinde los predios asociados directamente al Parque y área aledaña.
- Generar una batimetría de las lagunas y topografía detallada del entorno próximo al Parque y área aledaña que permita prever su comportamiento ante los cambios hidrológicos naturales y artificiales.
- Establecer una zonificación detallada identificando las áreas de protección, manejo y uso al interior del parque.
- Elaborar estudios de calidad de agua de manera estacional, que permitan establecer modelos de funcionalidad para el Parque.

Elemento Clave 2:

Habitat Naturales

Objetivo Final 2.1: Mantener la diversidad y estado de conservación de los hábitats de interés del Parque y área aledaña a través de acciones que involucren su conservación.

Objetivo Operativo 2.1.1: Fomentar estudios que permitan el conocimiento de la flora y fauna asociada al Parque y áreas aledañas.

Acciones:

- Promover estudios científicos vinculados a la generación de información acerca de la fauna y flora asociada.
- Monitorear de manera permanente las especies de flora y fauna en peligro de extinción.

Objetivo Operativo 2.1.2: Establecer de manera detallada las variaciones en la distribución y composición de la vegetación.

Acciones:

- Generar una red geodésica en las comunidades vegetales de alto valor que permitan hacer un seguimiento anual de los desplazamientos y relacionarlos con variaciones climáticas, hidráulicas, entre otras.
- Actualizar periódicamente la cartografía de hábitats y vegetación.
- Elaborar modelos de análisis que permita predecir tendencias en la evolución y función de los mismos, considerando las condiciones ambientales, hidrológicas y antrópicas del lugar.

Objetivo Operativo 2.1.3: Mantener y conservar las especies de fauna y vegetación asociada al Parque y áreas aledañas.

Acciones:

- Establecer nuevas superficies del hábitat mediante plantación, dentro de las zonas de conectividad biológica.
- Asegurar la permanencia de las superficies actualmente existentes de bosque evitando el cambio de uso hacia cultivos agrícolas o forestales.
- Mantener y controlar el uso ganadero de las praderas.

Elemento Clave 3:

Conectividad Biológica

Objetivo Final 3.1: Potenciar la conectividad ecológica de los ecosistemas presentes a través de acciones que prevengan la pérdida de biodiversidad y el desplazamiento de las especies en peligro de extinción.

Objetivo Operativo 3.1.1: Favorecer la conectividad ecológica del Parque y áreas aledañas.

Acciones:

- Promover estudios científicos vinculados a la generación de información acerca de la conectividad vinculada al Parque.
- Establecer una zonificación que permita reconocer aquellas especies propias de los ambientes presentes en el parque y áreas aledañas.
- Reducir el efecto barrera resultante de elementos como tendidos eléctricos (aves), carreteras (anfibios), entre otros.

Objetivo Operativo 3.1.2: Promover la restauración de ecosistemas asociados al Parque y áreas aledañas.

Acciones:

- Identificar de manera precisa las áreas que requieren procesos de restauración ecosistémica.

- Generar financiamiento para la restauración de los ecosistemas frágiles presentes en el parque.
- Establecer campañas de divulgación respecto al cuidado de las áreas a restaurar.

El lineamiento estratégico asociado a la **Difusión**, busca promover acciones coordinadas entre los distintos servicios públicos y organizaciones privadas que permitan posicionar al parque a nivel regional y nacional como un espacio de alta naturalidad y cuyo entrono posibilita el desarrollo de iniciativas productivas de bajo impacto. A continuación se presentan algunas acciones claves en este ámbito.

2.2 Lineamiento de difusión y vinculación a redes

Elemento Clave 1: **Divulgación de la biodiversidad asociada al Parque y área aledaña .**

Objetivo Final 1.1: Promover la conservación e importancia de estos ecosistemas tanto en la población regional como en los habitantes del sector aledaño al Parque.

Objetivo Operativo 1.1.1: Divulgar los valores ambientales del Parque y su área aledaña entre la población local

- Acciones:**
- Planificar y realizar acciones de comunicación, divulgación de los valores y requerimientos ecológicos de la biodiversidad.
 - Realizar campañas de Educación Ambiental dirigidas principalmente a la población escolar local.
 - Elaborar y difundir exposiciones fijas y móviles a nivel escolar sobre los ecosistemas del parque y sus dinámicas naturales.
 - Sensibilizar a los propietarios privados cuyos predios colindan con el parque, para la conservación de los hábitat y las especies asociadas.

Objetivo Operativo 1.1.2: Promover acciones que faciliten la transferencia e intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos sobre los ecosistemas naturales del Parque entre las distintas organizaciones interesadas en su conservación.

- Acciones:**
- Estimular el contacto entre técnicos y científicos promoviendo reuniones, jornadas y otras actividades de intercambio de información. (Transferencia Tecnológica)
 - Presentar ponencias sobre la gestión del parque y sus elementos asociados en cursos, charlas, conferencias tanto a nivel regional como a la población local.

Objetivo Operativo 1.1.3: Potenciar la realización de acciones educativas y divulgativas destinadas a los turistas y visitantes.

- Acciones:**
- Promover la instalación de circuitos interpretativos al interior del parque y áreas aledañas.
 - Apoyar la instalación de observatorios de aves en lugares de mayor concentración.

- Gestionar la instalación de señaléticas asociadas a la flora y fauna que permitan ser reconocidos por los visitantes.
- Difundir cartografía a diferentes escalas del Parque y área aledaña para promover la difusión de conocimiento en los actores regionales y locales.

El lineamiento asociado a la **administración, operación y gestión financiera**, aborda elementos relevantes para la gestión del parque, en este sentido se debe contar con un número adecuado de personal para el desarrollo de las actividades anteriormente presentadas y los recursos necesarios para implementarlas, junto con ello, la participación de otras instituciones es vital para la proyección en el tiempo del territorio.

2.3 Lineamiento de administración, operación y gestión financiera

Elemento Clave 1: Implementación de un sistema de administración, operación y gestión adecuada para el desarrollo del Parque

Objetivo Final 1.1: Mejorar la administración y operación del Parque como base para la gestión adecuada de la unidad.

Objetivo Operativo 1.1.1: Gestionar un protocolo de coordinación interno que permita facilitar las diversas intervenciones a realizar en el Parque

- Acciones:**
- Establecer una comisión interna, encargada de supervisar la puesta en práctica de los estudios, planes y programas a implementar en el Parque.
 - Promover un sistema directo de comunicación entre los servicios y otras instituciones involucradas.
 - Establecer un sistema de vigilancia y control de los programas y acciones tendientes a la obtención de recursos para su ejecución.

Objetivo Operativo 1.1.2: Incorporar en la gestión a organismos e instituciones interesadas en el estudio y la investigación en el Parque.

- Acciones:**
- Establecer acuerdos de investigación con las Universidades y otros organismos interesados que permitan favorecer la operación y gestión al interior del Parque.
 - Potenciar el uso racional de los recursos financieros a través de nuevas iniciativas mediante programas de voluntariado, actividades docentes prácticas, becas, entre otros.

2.4. Instrumentos de escala regional que contribuyen al desarrollo territorial del Parque Nacional Puyehue y áreas aledañas.

A continuación se describen los principales instrumentos de planificación regional que deben ser considerados al momento de proponer acciones concretas para el Parque, esto debido a que ya han sido validados o están en proceso de validación a nivel regional y permiten complementar a los lineamientos propios del Parque y áreas aledañas descritos anteriormente con una mirada más amplia desde la perspectiva de la planificación regional. En cada uno de ellos, se integra una columna que establece prioridades en relación al corto, mediano y largo plazo.

- **Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)**

Para efectos del estudio, se consideraron tres de los seis lineamientos estratégicos que propone la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD, 2009), los cuales se nombran a continuación (Tabla 8):

- I. Desarrollo Territorial Integrado y Sustentable.
- II. Protección y Promoción de la Identidad Patrimonial.
- III. Economía Regional: Capital Humano, Asociatividad e Innovación.

Tabla 8. Proyectos estratégicos de la ERD a implementar en el marco del estudio.

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROYECTO
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	I. Desarrollo Territorial Integrado y Sustentable	- Habilitación integral de circunvalación pavimentada al Lago Ranco como parte de la Red Interlagos.	- Mediano Plazo
		- Sistema de embarcaderos turísticos.	- Corto Plazo
		- Habilitación de una red céntrica de espacios públicos y conexión al lago.	- Mediano Plazo
		- Programa de capacitación en gestión de riesgos naturales volcánicos.	- Corto Plazo
		- Conformación de la Red Interlagos en los ejes viales comunales entre Crucero, Trapi, Chirre, Mantilhue y el límite regional sur.	- Mediano Plazo
		- Recuperación borde fluvial.	- Corto Plazo
		- Recuperación entorno arquitectónico.	- Mediano Plazo
		- Diseño de señalética local con traducción en mapudungun.	- Corto Plazo
		- Proyecto de recuperación Ruta al Parque Nacional Puyehue.	- Corto Plazo
	III. Economía	- Programa de promoción de los recursos	- Corto Plazo

ESTRATEGIA REGIONAL	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROYECTO
			(Corto plazo (2 años), mediano plazo (2-4 años) o largo plazo (mas de 4 años))
Regional: Capital humano, Asociatividad e Innovación	Capital e	termales de la comuna.	
		– Estudio de factibilidad para la creación de una infraestructura adecuada para el desarrollo de una red de mercados locales de productos regionales (carácter regional).	– Corto Plazo
		– Estudio para la creación de un circuito turístico de la ruta desembocadura del Lago Ranco - Río Bueno - La Barra (carácter regional).	– Mediano Plazo
		– Plan de desarrollo agropecuario para la agricultura familiar campesina con énfasis en los rubros apícola y hortícola.	– Mediano Plazo
		– Plan de desarrollo de la forestación y manejo forestal con pequeños propietarios.	– Mediano Plazo
		– Programa de apoyo para el fortalecimiento de la ruta “Huellas y Sabores” y circuitos etnoturísticos.	– Corto Plazo
		– Plan de desarrollo agropecuario para la agricultura familiar campesina con énfasis en los rubros carnes bovinas, ovinas, hortícolas y frutales menores.	– Mediano Plazo

Fuente: GORE Los Ríos, 2009.

- **Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Ríos (PROT)⁴**

Para el PROT Los Ríos, se consideraron todos los proyectos estratégicos ligados al territorio del parque y su área de influencia, incluyendo 9 programas de desarrollo territorial, los que se mencionan a continuación (Tabla 9):

1. Mejora de la red vial regional con fines de accesibilidad.
2. Estrategia de Conservación del patrimonio natural y ambiental de la región.
3. Estrategia Regional de Adaptación a los Riesgos Naturales y el Cambio Climático.
4. Mejora de la red vial regional con fines productivos.
5. Fomento de actividades productivas locales vinculadas a los centros urbanos intermedios.

⁴ Es importante mencionar que el PROT Los Ríos se encuentra en pleno proceso de elaboración, por lo tanto, la información presentada en este capítulo con respecto a los proyectos estratégicos o iniciativas a implementar en el territorio pueden sufrir ajustes o modificaciones.

6. Fomento de actividades productivas locales vinculadas a áreas rurales, población originaria y sectores vulnerables.
7. Desarrollo de la infraestructura productiva regional para el sector primario (agricultura, pesca, minería).
8. Plan de Mejoramiento de la Competitividad Agropecuaria y Agroindustrial y de la mediana y pequeña empresa (MIPYME).
9. Fortalecimiento del turismo de intereses especiales, turismo natural y cultural en la región.

Tabla 9. Proyectos estratégicos del PROT Los Ríos a implementar en el marco del estudio.

DIMENSIÓN	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROYECTO	
			(Corto plazo (2 años), mediano plazo (2-4 años) o largo plazo (mas de 4 años))	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	I. SOCIAL	1. Mejora de la red vial regional con fines de accesibilidad.	– Mejora del estándar de las rutas T-75 y T-85 entre La Unión - Puerto Nuevo y Río Bueno - Lago Ranco ⁵ .	– Corto Plazo
	II. TERRITORIAL Y AMBIENTAL	1. Estrategia de Conservación del patrimonio natural y ambiental de la región.	– Elaboración de programas de protección y conservación de ecosistemas frágiles y de alto valor natural.	– Corto Plazo
			– Desarrollo de propuestas educativas y planes de gestión asociados a la Reserva de la Biosfera de la zona cordillerana.	– Corto Plazo
			– Propuesta para la inclusión de áreas buffer asociadas a las principales áreas de conservación de ecosistemas frágiles y de alto valor natural en la región.	– Corto Plazo
			– Reactivación de la mesa del agua regional.	– Corto Plazo
		– Estudios de viabilidad para la construcción de centros de información ambiental y geoparques vinculados a los principales parques y reservas	– Corto Plazo	

⁵ Los proyectos estratégicos relacionados la mejora e implementación de la red vial regional fueron extraídos del Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2018. Dirección Regional de Planeamiento MOP Los Ríos (DIRPLAN), 2011.

PLAN DE OREDENAMIENTOS	DIMENSIÓN	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROYECTO (Corto plazo (2 años), mediano plazo (2-4 años) o largo plazo (mas de 4 años))
				nacionales de la región.
		2. Estrategia Regional de Adaptación a los Riesgos Naturales y el Cambio Climático.	– Programa de difusión del conocimiento de los riesgos naturales y efectos del Cambio Climático entre escolares y población civil.	– Corto Plazo
	III. ECONÓMICA	1. Mejora de la red vial regional con fines productivos.	– Continuidad de la Red Interlagos en la región, específicamente los tramos: entre Palguín y Coñaripe, entre Choshuenco y el lago Ranco, y entre Ñancul y Nontuelá por el poniente del lago Riñihue; consolidación de la ruta T-981-U entre Crucero y Entrelagos y tramo entre el Lago Ranco y el Paso Huahum.	– Mediano Plazo
			– Mejora de la ruta desde Puerto Pirehueico hasta el paso Huahum, Ruta Río Bueno – Puyehue, y rutas que bordean el Lago Ranco.	– Mediano Plazo
		2. Desarrollo de la infraestructura productiva regional para el sector primario (agricultura, pesca, minería).	– Incentivos para la implementación de nuevas infraestructuras de riego y drenaje, en áreas de vocación para la producción agrícola y frutícola.	– Mediano Plazo
			– Mejora de rutas vinculadas a la actividad agropecuaria: entre Máfil y la ruta 202 (Mariquina-Valdivia), entre Lanco y Malalhue, entre Los Lagos y Panguipulli, Reumén y Nontuelá, y Los Lagos y Futrono. Entre Paillaco y Futrono, entre Río Bueno y Lago Ranco, entre Río Bueno y Crucero.	– Mediano Plazo
		3. Plan de Mejoramiento de la Competitividad Agropecuaria y Agroindustrial y de	– Fomento de iniciativas de encadenamiento productivo para los productores del ámbito frutícola identificadas en el Plan Regional de	– Mediano Plazo

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIMENSIÓN	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROYECTO (Corto plazo (2 años), mediano plazo (2-4 años) o largo plazo (mas de 4 años))
		la mediana y pequeña empresa (MIPYME).		Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos. – Desarrollo de capacitaciones para pequeñas y medianas empresas en áreas rurales y rezagadas.
	4. Fortalecimiento del turismo de intereses especiales, turismo natural y cultural en la región.		– Infraestructura para el fortalecimiento del turismo náutico vinculado a los principales ríos y lagos de la región.	– Corto Plazo
			– Infraestructura para el fortalecimiento del ecoturismo vinculado a las principales zonas naturales de la región.	– Corto Plazo
			– Fortalecimiento del turismo cultural vinculado principalmente a las áreas de interés por culturas originales o típicas (mapuche, arquitectura de colonos, etc.).	– Corto Plazo
			– Promoción para el reconocimiento como Zonas de Interés Turístico de: el área cordillerana andina, la Bahía de Corral y el entorno del Río Calle Calle aguas arriba de Valdivia.	– Corto Plazo

Fuente: GORE Los Ríos / LPT-UCT 2014.

- **Política Regional Silvoagropecuaria**

El objetivo general de la Política Regional Silvoagropecuaria que establece: “Aumentar la contribución del dinamismo económico de la actividad Silvoagropecuaria al desarrollo territorial rural, particularmente en el ámbito de los pequeños y medianos productores”. Considerando lo expuesto anteriormente, se han considerado los siguientes proyectos estratégicos para el ámbito del estudio:

Tabla 10. Proyectos estratégicos de la Política Silvoagropecuaria a implementar en el marco del estudio.

OBJETIVO ASOCIADO	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROYECTO
			(Corto plazo (2 años), mediano plazo (2-4 años) o largo plazo (mas de 4 años))
Política Silvoagropecuaria	I. Fortalecer el capital humano y social, mejorando las posibilidades de encadenamiento productivo y de valor en el territorio.	1. Programa regional de formación, capacitación y/o especialización acordes a los requerimientos culturales, étnicos y sociales y de los distintos segmentos, rubros y territorios.	– Programa de transferencia tecnológica para el eslabón productivo de la cadena ovina y láctea, orientado a productores y asesores (INIA). – Mediano Plazo
			– Programa regional de formación y especialización continua con enfoque a competencias para productores, trabajadores y extensionistas de las cadenas agrícolas y frutícolas. – Mediano Plazo
			– Programa complementario de asesoría técnica para pequeños productores agropecuarios de INDAP. – Mediano Plazo
			– Programa de educación y normatividad ambiental para la producción, con pertinencia cultural. – Corto Plazo
		2. Programa de fortalecimiento de capacidades personales y sociales para la asociatividad productiva permanente, acorde a la realidad cultural,	– Programa de formación de capacidades asociativas para pequeños y medianos agricultores y empresarios silvoagropecuarios. – Mediano Plazo

	étnica y social de la AFC.	– Programa de formación de habilidades sociales y organizacionales para dirigentes y jóvenes.	– Mediano Plazo
	3. Programa estratégico público-privado para gestión de recursos humanos (captación, especialización permanente, incentivos).	– Estrategias formativas y de gestión para la captación y retención mano de obra calificada.	– Mediano Plazo
II. Mejorar la competitividad de las cadenas productivas y de valor del sector silvoagropecuario regional a partir del aumento en el nivel de innovación, infraestructura y servicios y el acceso a tierra y agua.	1. Programas específicos de competitividad, innovación e incentivos asociados, con pertinencia cultural, diferenciados por rubros para AFC, mediana agricultura y grandes empresas.	– Programa de apoyo a la implementación modelos de alto valor y diversificación productiva forestal, pecuaria y hortofrutícola. – Programa de producción agroecológica para pequeños y medianos productores.	– Corto Plazo
	2. Programa de gestión y coordinación con servicios de infraestructura básica para la adecuación a los requerimientos productivos y priorización de proyectos.	– Programa de diseño e implementación de mecanismo de coordinación MOP-MINAGRI-Municipalidades-GORE-SUBTEL-MINVU para priorización, articulación y seguimiento de la oferta y demanda de inversión en infraestructura, de acuerdo a requerimientos de las cadenas silvoagropecuarias.	– Corto Plazo
	3. Programa de apoyo a la inversión para infraestructura y equipamiento para procesamiento y	– Programa de habilitación e implementación de infraestructura, equipamiento y maquinaria	– Mediano Plazo

		comercialización.	(individual o asociativa) para el procesamiento y venta de productos.	
			– Programa de habilitación, implementación y fortalecimiento de ferias comunales para la venta de productos locales.	– Mediano Plazo
			– Plataforma y manual de estándares y procedimientos de infraestructura y equipamiento para las cadenas silvoagropecuarias.	– Mediano Plazo
		4. Programa de apoyo a la implementación de la normativa vigente, e incentivos para la certificación de procesos productivos.	– Programa de diferenciación o sello regional de productos silvoagropecuarios.	– Corto Plazo
			– Programa de difusión y promoción del consumo de productos silvoagropecuarios regionales.	– Corto Plazo
	III. Aumentar el impacto del apoyo público al desarrollo del sector silvoagropecuario .	1. Programa de fortalecimiento a la gestión pública territorial silvoagropecuaria.	– Programa de fortalecimiento para los servicios de asesoría a pequeños y medianos productores con enfoque en la agregación de valor, en materias de post-cosecha, transformación de productos, comercialización, gestión tecnológica y ambiental.	– Corto Plazo
	IV. Reducir los impactos de prácticas productivas en los recursos naturales, en el desarrollo de las actividades económicas y en la calidad de vida	1. Programa de fortalecimiento de la planificación, gestión y restauración del recurso hídrico para optimizar el uso del agua a nivel predial y territorial.	– Estrategia público-privada para la restauración de cuencas prioritarias para la producción de agua.	– Corto Plazo
			– Estudio de tenencia de derechos de agua en territorios	– Corto Plazo

	de la población rural.	mapuche.	
	2. Programa de gestión ambiental y sustentabilidad energética a nivel predial y territorial.	– Programa de promoción y capacitación en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manejo (BPM) y Acuerdos de Producción Limpia (APL).	– Corto Plazo
		– Programa de incentivos para implementación de buenas prácticas y acuerdos de producción limpia.	– Corto Plazo
		– Programa para la valorización de residuos de la actividad silvoagropecuaria.	– Corto Plazo

Fuente: MINAGRI/GORE Los Ríos 2014.

- **Política Regional de Turismo**

Establece un conjunto de iniciativas con la finalidad de dar cumplimiento a tres objetivos, los que se nombran a continuación (Tabla 11):

1. Fortalecer la toma de decisiones regionales y locales en materias de inversión pública y ordenamiento del territorio, basada en criterios de sustentabilidad turística.
2. Fortalecer a las municipalidades y a los actores locales del turismo para una Adecuada implementación de las herramientas de planificación y gestión.
3. Potenciar una oferta de productos turísticos sustentables y de calidad, con capital social fortalecido, un mejor conocimiento del mercado y una promoción acorde.

Tabla 11. Proyectos estratégicos de la Política de Turismo a implementar en el marco del estudio.

POLITICA REGIONAL DE TURISMO	OBJETIVO ASOCIADO	PROPÓSITO	PROYECTO ESTRATÉGICO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROYECTO (Corto plazo (2 años), mediano plazo (2-4 años) o largo plazo (mas de 4 años))
	POLITICA REGIONAL DE TURISMO	I. Fortalecer la toma de decisiones regionales y locales en materias de inversión pública y ordenamiento del territorio, basada en criterios de sustentabilidad turística.	1. Criterios y parámetros de sustentabilidad turística se incorporan en la planificación de la inversión, al Plan Regional de Ordenamiento Territorial e instrumentos de menor escala.	– Estudio zonificación turística y paisajística como insumo para el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) e instrumentos de menor escala.
– Estudio parámetros regionales de sustentabilidad para sistema de indicadores de turismo.				– Ya implementado
– Gestión y uso turístico sustentable de Áreas Silvestres Protegidas.				– Corto Plazo
		2. Mecanismos de regulación de turismo sustentable diseñado y validado en un proyecto piloto orientado a la cadena de valor de intereses especiales.	– Diseño de mecanismos de regulación en turismo sustentable y sistema de incentivos.	– Corto Plazo
II. Fortalecer a las municipalidades y a los actores locales del turismo para una Adecuada implementación de las herramientas de planificación y gestión.		1. Las herramientas de planificación y gestión del turismo en la Región se implementan bajo una visión turística común.	– Socialización y capacitación de actores locales sobre instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión de calidad.	– Corto Plazo
III. Potenciar una oferta de productos turísticos		1. Los atractivos naturales y culturales vinculados a la Selva Valdiviana son	– Diseño manual buenas prácticas turísticas para construcciones	– Corto Plazo

POLÍTICA REGION	OBJETIVO ASOCIADO	PROPÓSITO	PROYECTO ESTRATÉGICO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROYECTO (Corto plazo (2 años), mediano plazo (2-4 años) o largo plazo (mas de 4 años))
	sustentables y de calidad, con capital social fortalecido, un mejor conocimiento del mercado y una promoción acorde.	prioridad en la inversión para su conexión, habilitación y equipamiento, para ser incorporados o fortalecidos como productos turísticos.	urbanas y rurales.	<ul style="list-style-type: none"> - Subfondo Regional de Inversión Local para implementar infraestructura y equipamiento turístico - FRIL/TURISMO. - Estudio análisis de conectividad externa e interna de los atractivos turísticos y elaboración de pautas para estándar turístico vial (MOP-UGIT-PIRDT). - Plan de mantención y mejoramiento de accesos a la red de parques y senderos de la Selva Valdiviana. - Plan para el mejoramiento, mantención y equipamiento de red de parques y senderos de la Selva Valdiviana.

Fuente: SERNATUR Los Ríos / GORE Los Ríos 2011.

4. Bibliografía

1. Corporación Nacional Forestal (CONAF) (2008) Plan de Manejo Parque Nacional Puyehue. Departamento de Áreas Protegidas y Medioambiente Región de Los Lagos. 141 pp.
2. Dirección Regional de Planeamiento, Ministerio de Obras Públicas Región de Los Ríos (DIRPLAN-MOP) (2011). Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2018. 406 pp.
3. Gobierno Regional de Los Ríos (2009). Estrategia Regional de Desarrollo. Edición: Equipo Técnico del Gobierno Regional de Los Ríos. 146 pp.
4. Gobierno Regional de Los Ríos (2011). Política Regional de Turismo. Comité editorial: Gobierno Regional de Los Ríos y Servicio Nacional de Turismo Los Ríos. 66 pp.
5. Ministerio de Agricultura & Gobierno Regional de Los Ríos (2014). Documento Ejecutivo para la Constitución del Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario, Región de Los Ríos 2014 – 2018. 33 pp.
6. Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2014) Turismo, Informe Anual 2013. Subdirección de Operaciones; Subdepartamento Estadísticas Coyunturales de Comercio y Servicios. Departamento Comunicaciones e Imagen Corporativa. 110 pp.
7. Laboratorio de Planificación Territorial (LPT-UCT) (2013) Análisis territorial productivo del Cordón Caulle, como línea base para la puesta en valor del territorio basado en la innovación y el emprendimiento. Laboratorio de Planificación territorial, Universidad Católica de Temuco, Chile. 239 pp.
8. Servicio Nacional de Turismo, Región de Los Ríos (SERNATUR) (2012). Informe Final Diseño y elaboración de la Política Regional de Turismo, 2010-2014, Región de Los Ríos (2010-2014).

